INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de junio de 2023. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario No. 2017–122 de EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA contra JORGE VITALINO LÓPEZ HERNÁNDEZ informando que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá remitió copia de la totalidad del expediente radicado bajo el número 110001-31-03-039-2014-00391-00.



## JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el anterior informe de secretaría, para resolver se DISPONE:

INCORPORAR AL EXPEDIENTE y PONER EN CONOCIMIETNO DE LA PARTES, la documental contenida en la carpeta remitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, correspondientes al expediente radicado bajo el número 110001-31-03-039-2014-00391-00 que cursó en ese juzgado instaurado por el señor JORGE VITALINO LÓPEZ HERNÁNDEZ contra la EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA.

Por lo expuesto, se dispone CITAR a las partes para el día VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), oportunidad en la cual se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se dictará sentencia en los términos previstos en el artículo 80 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 174 de fecha 26/10/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ SECRETARIA

NJM